

**Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A**

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	CCI
Denominación	PO FSE 2014 ASISTENCIA TECNICA
Versión	2018.0
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	20-jun-2019

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	7
3.1. Visión general de la ejecución	7
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) 9	9
Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8 A	9
Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 A	10
Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 A / OE1	11
Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 A / OE2.....	12
Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8 B	13
Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 B	14
Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 B / OE1	15
Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 B / OE2.....	16
Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8 C	17
Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 C	18
Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 C / OE1	19
Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 C / OE2.....	20
Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8 D	21
Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 D	22
Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 D / OE1.....	23
Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 D / OE2.....	24
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	25
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	26
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	26
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	27
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	28
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	29
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	30
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	32
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	35
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	36
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	37
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	39
10.1. Grandes proyectos.....	39
10.2. Planes de acción conjuntos	42
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	45
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	45
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	54

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	56
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	56
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	56
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013	58
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	58
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	63
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	66
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	67
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	67
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos	68
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales	70
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	70
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	71
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados	71
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	72
16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	73
17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	75
Documentos	76
Resultados de la validación más reciente	77

2. VISION GENERAL DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTICULO 50, APARTADO 2, Y ARTICULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2018 del periodo de programación 2014-2020 se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento (UE) nº1303/2013.

El PO FSE de AT 2014-2020, adoptado el 11 de junio de 2019, tiene como finalidad última mejorar la eficacia y la eficiencia de las distintas formas de intervención del FSE en España.

El PO que cuenta con 35.000.000 € en términos de ayuda FSE, programado y distribuido en tres Objetivos Específicos (OE), presenta un nivel de ejecución financiera medio con actuaciones finalizadas y otras que avanzan a buen ritmo, suponiendo un gasto seleccionado de total de 48,8%, estando en condiciones de poder certificarse en la anualidad 2019.

Con respecto al nivel de avances en la ejecución del POAT, se han seleccionado desde el inicio del programa hasta el 31/12/18 un total de 37 operaciones, con contribución a los tres objetivos estratégicos definidos.

Señalar que en general tanto los importes financieros como los valores de los indicadores que figuran en los cuadros están distribuidos en los cuatro ejes por tratarse de un programa plurirregional. Esta distribución se lleva a cabo en función del peso de cada eje. Así, puede darse el caso que una operación con el valor de indicador “la unidad”, solo aparezca reflejado ese valor en el eje C. Sin embargo, el indicador “acciones de capacitación” se distribuye en función de las regiones en las que se realiza la capacitación, salvo si se imparten seminarios dirigidos a todos los OOII

Hasta la anualidad 2018 ha resultado un coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda FSE, desde el inicio del periodo, de 24.090.037,96 Euros, con la distribución regional que figura en el cuadro 3.4 de datos financieros.

En 2018 se han presentado 10 solicitudes de financiación por parte de distintos beneficiarios por un importe total de 1.470.311,42 Euros, de las cuales todas fueron seleccionadas.

Del importe total de operaciones seleccionadas en esta anualidad 2018, un 94,59% está destinado al OE 1, un 4,5% al OE 2 y un 0,89 % al OE 3.

Realizando un análisis de las operaciones atendiendo a los objetivos estratégicos a los que contribuyen, se observa que se produce una importante concentración del número de operaciones en torno a los objetivos 1 y 2 en lo que llevamos de ejecución de periodo.

En las operaciones seleccionadas en 2018 **en el OE 1**, por importe de 1.023.590,26€, se encuentran 3 operaciones (entre ellas, la operación Prórroga Encomienda de Gestión POEJ que finalmente no se tendrá en cuenta para la certificación en este programa por encontrar su ejecución pertinente en otro programa operativo-POEJ, y que junto con la Encomienda de Gestión POEJ, seleccionada en 2017 y tampoco será certificada en este programa por la misma causa). No obstante, otras dos operaciones se mantienen en este objetivo específico:

- Servicio de Asistencia Técnica a usuarios aplicación FSE14/20
- Manuales de Elaboración, asesoramiento y uso de aplicación FSE14/20

En este punto objetivo específico destaca la realización de 443 verificaciones in situ de las operaciones enviadas en solicitud de pago y que corresponden a beneficiarios directos de la AG en los distintos programas operativos y 24 verificaciones in situ del POAT cubiertas con la operación *Gastos de la Unidad* (anualidad 2018).

En la citada anualidad de 2018 se han llevado a cabo un total de 45 acciones de capacitación por parte de personal de la Unidad, dirigidas a los OIs y operadores de todos los POs con un número de participaciones cercano a las 450 personas.

En el **OE 2** se han seleccionado 4 operaciones por importe de 341.748,66 €, llevándose a cabo 3 estudios relacionados con el FSE.

En este objetivo se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

- Contratación del servicio para la realización de la Encuesta 2017 sobre el gasto, los ingresos y los participantes de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales en políticas activas de empleo y sobre el gasto y los ingresos en protección social de las Entidades Locales
- Contratación de la elaboración del plan de evaluación 2015-2016 de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del subsistema de formación profesional para el empleo.
- Contrato para realizar la recogida con referencia a la anualidad 2017 de la Encuesta Anual Laboral cuya finalidad es proporcionar información sobre medidas de adaptación de las empresas ante cambios en la situación económica.
- Contratación del servicio para la realización del estudio “Análisis de las transiciones al empleo indefinido”, dirigido a analizar la temporalidad en el empleo, en el marco de la última crisis y posterior recuperación, con el objeto de caracterizarla, para determinar el nivel de estabilidad de las trayectorias laborales seguidas por los trabajadores con empleo temporal frente a la seguida por los trabajadores con empleos indefinidos.

En el **OE 3** se han seleccionado 3 operaciones por importe de 104.972,50 € entre las que se encuentran 2 actividades y actos públicos para difundir las actuaciones del FSE para lograr un mayor y mejor conocimiento de las mismas y por parte de todas las partes involucradas en la gestión del programa operativo. No obstante, en la anualidad 2018, se llevaron a cabo 7 actos públicos (Encuentros anuales 2018 y la celebración de los 4 Comités de Seguimiento de los Programas Operativos plurianuales: POEJ, POEFE, POISES y POAT), que se contabilizan como indicador en operaciones sin impacto financiero.

En cuanto a las operaciones puestas en marcha en este objetivo:

- Realización del III Foro Fondo Social Europeo con el objetivo de difundir las actuaciones y el impacto de las actuaciones del FSE
- Contrato de asistencia técnica para la dinamización de las actividades de la Red de Inclusión Social 2017-2020 como espacio de intercambio y de diálogo con el fin de mejorar las políticas y la práctica para la inclusión social.
- Contratación de un servicio de asistencia técnica para el diseño y la elaboración de una campaña de la conmemoración del Día de Europa

Aunque de las 8 operaciones seleccionadas en esta anualidad de 2018 no se gestionan por opciones de costes simplificados, se informa que del importe programado en el POAT (35.000.000 €), un total de un 52% del gasto total se prevé que será certificado bajo opciones definidas mediante costes simplificados. Esto es, teniendo en cuenta que un 14% del programa se gestiona por procedimientos de contratación (alejados de la aplicación de opciones de costes simplificados), pone de manifiesto la firme apuesta de la AG por el uso de los mismos, aligerando considerablemente la carga administrativa de las operaciones, centrando los recursos humanos y el esfuerzo administrativo en el logro de los objetivos del PO.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
8 A	Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 50% del FSE	Del total del importe de operaciones seleccionadas, a este eje corresponden 7.308.567,32€, de los que se han certificado 1.179.015,32€. En el OE 1 se han seleccionado hasta ahora un total de 14 operaciones Del total del importe acumulado para este OE1, 22.808.788,92€, corresponden a este eje, 6.919.854,99€. Son operaciones consistentes en su mayoría en contratos para dar soporte principalmente a las verificaciones administrativas e in situ de beneficiarios directos de la AG y control de calidad de OIs, así como al diseño, implantación y desarrollo de la aplicación FSE 14-20. En este objetivo se ha ejecutado también la operación de más peso financiero, Gastos de la Unidad llevando a cabo 97 acciones de capacitación en lo que va de periodo, de las que 54 se han asignado a este eje 8A, siendo esta categoría de región en la que se ha capacitado a un número más elevado de operadores FSE, por ser la región que demanda más acciones. En el OE 2, hasta la fecha se han seleccionado en total 15 operaciones relacionadas con estudios y evaluaciones de los programas operativos pluriregionales para conocer los posibles impactos de las actuaciones FSE. Alcanzan un importe acumulado de 1.088.701,57 €; correspondiendo a este eje 330.296,23€. En el OE 3, en total 8 operaciones han sido seleccionadas por un importe de 192.547,47€, correspondiendo a este eje 58.416,10€, consistentes en contratos para las campaña de difusión de la conmemoración del día de Europa, el III Foro FSE celebrado en junio de 2018 y otras operaciones consistentes en los gastos de reuniones de órganos de la RIS así como de los gastos de organización de jornadas de formación conjuntas dentro del marco de la propia Red.
8 B	Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 80% del FSE	Del total del importe de operaciones seleccionadas, a este eje corresponden 2.146.343,51€, de los que se han certificado 346.247,31€. En el OE 1 se han seleccionado hasta ahora un total de 14 operaciones Del total del importe acumulado en este OE1, 22.808.788,92€, corresponden a este eje, 2.032.188,41€. Son operaciones consistentes en su mayoría en contratos para dar soporte principalmente a las verificaciones administrativas e in situ de beneficiarios directos de la AG y control de calidad de OIs, así como al diseño, implantación y desarrollo de la aplicación FSE 14-20. En este objetivo se ha ejecutado también la operación de más peso financiero, Gastos de la Unidad llevando a cabo 97 acciones de capacitación en lo que va de periodo, de las que 12 se han asignado a este eje 8B. En el OE 2, hasta la fecha se han seleccionado en total 15 operaciones relacionadas con estudios y evaluaciones de los programas operativos pluriregionales para conocer los posibles impactos de las actuaciones FSE. Alcanzan un importe acumulado de 1.088.701,57 €; correspondiendo a este eje 96.999,75€. En el OE 3, en total 8 operaciones han sido seleccionadas por un importe de 192.547,47€, correspondiendo a este eje 17.155,35€, consistentes en contratos para las campaña de difusión de la conmemoración del día de Europa, el III Foro FSE celebrado en junio de 2018 y otras operaciones consistentes en los gastos de reuniones de órganos de la RIS así como de los gastos de organización de jornadas de formación conjuntas dentro del marco de la propia Red.

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
8 C	Regiones en transición	<p>Del total del importe de operaciones seleccionadas, a este eje corresponden 12.753.522,07€, de los que se han certificado 2.057.393,30€. En el OE 1 se han seleccionado hasta ahora un total de 14 operaciones Del total del importe acumulado para este OE1, 22.808.788,92€, corresponden a este eje, 12.075.215,21€. Son operaciones consistentes en su mayoría en contratos para dar soporte principalmente a las verificaciones administrativas e in situ de beneficiarios directos de la AG y control de calidad de OIs, así como al diseño, implantación y desarrollo de la aplicación FSE 14-20. En este objetivo se ha ejecutado también la operación de más peso financiero, Gastos de la Unidad llevando a cabo 97 acciones de capacitación en lo que va de periodo, de las que 29 se han asignado a este eje 8C. Señalar que aún siendo la categoría de región con más dotación financiera, no ha solicitado un número elevado de acciones de capacitación, por lo que este indicador en este eje no es el más elevado. En el OE 2, hasta la fecha se han seleccionado en total 15 operaciones relacionadas con estudios y evaluaciones de los programas operativos pluriregionales para conocer los posibles impactos de las actuaciones FSE. Alcanzan un importe acumulado de 1.088.701,57 €; correspondiendo a este eje 576.370,18€. En el OE 3, en total 8 operaciones han sido seleccionadas por un importe de 192.547,47€, correspondiendo a este eje 101.936,68€, consistentes en contratos para las campaña de difusión de la conmemoración del día de Europa, el III Foro FSE celebrado en junio de 2018 y otras operaciones consistentes en los gastos de reuniones de órganos de la RIS así como de los gastos de organización de jornadas de formación conjuntas dentro del marco de la propia</p>
8 D	Región menos desarrollada	<p>Del total del importe de operaciones seleccionadas, a este eje corresponden 1.881.605,06€, de los que se han certificado 303.539,82€. En el OE 1 se han seleccionado hasta ahora un total de 14 operaciones Del total del importe acumulado para este OE1, 22.808.788,92€, corresponden a este eje, 1.781.530,31€. Son operaciones consistentes en su mayoría en contratos para dar soporte principalmente a las verificaciones administrativas e in situ de beneficiarios directos de la AG y control de calidad de OIs, así como al diseño, implantación y desarrollo de la aplicación FSE 14-20. En este objetivo se ha ejecutado también la operación de más peso financiero, Gastos de la Unidad llevando a cabo 97 acciones de capacitación en lo que va de periodo, de las que 2 acciones se han asignado a este eje 8D. En el OE 2, hasta la fecha se han seleccionado en total 15 operaciones relacionadas con estudios y evaluaciones de los programas operativos pluriregionales para conocer los posibles impactos de las actuaciones FSE. Alcanzan un importe acumulado de 1.088.701,57 €; correspondiendo a este eje 85.035,41€. En el OE 3, en total 8 operaciones han sido seleccionadas por un importe de 192.547,47€, correspondiendo a este eje 15.039,34€, consistentes en contratos para las campaña de difusión de la conmemoración del día de Europa, el III Foro FSE celebrado en junio de 2018 y otras operaciones consistentes en los gastos de reuniones de órganos de la RIS así como de los gastos de organización de jornadas de formación conjuntas dentro del marco de la propia Red.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Eje prioritario	8 A - Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 50% del FSE
-----------------	--

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8 A

ID	Indicador	Categoría de región	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2018		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

ID	Indicador	Categoría de región	2017			2016			2015		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

ID	Indicador	Categoría de región	2014		
			Total	Hombres	Mujeres

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 A

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2018		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
AT01	Verificaciones in situ		Número	51,00			16,00	0,00	0,00	0,31			7,00	0,00	0,00
AT06	Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo		Número	14,00	5,00	9,00	37,00	12,00	25,00	2,64		2,78	13,00	4,00	9,00
AT10	Nº de visitas de seguimiento		Número	47,00			6,00	0,00	0,00	0,13			6,00	0,00	0,00
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE		Número	15,00			8,00	0,00	0,00	0,53			2,00	0,00	0,00
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)		Número	24,00			54,00	0,00	0,00	2,25			27,00	0,00	0,00
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)		Número	8,00			2,00	0,00	0,00	0,25			1,00	0,00	0,00
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados		Número	9,00			4,00	0,00	0,00	0,44			1,00	0,00	0,00
AT21	Nº de actividades y actos públicos		Número	26,00			7,00	0,00	0,00	0,27			2,00	0,00	0,00
AT29	Verificaciones in situ del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG		Número	830,00			272,00	0,00	0,00	0,33			134,00	0,00	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)		Número	2,00			1,00	0,00	0,00	0,50			1,00	0,00	0,00

ID	Indicador	Categoría de región	2017			2016			2015			2014			
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
AT01	Verificaciones in situ		5,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT06	Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo		12,00	4,00	8,00	12,00	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT10	Nº de visitas de seguimiento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE		3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)		15,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados		1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT21	Nº de actividades y actos públicos		2,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT29	Verificaciones in situ del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG		138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	8 A - Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 50% del FSE
Objetivo específico	OE1 - Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Fondo Social Europeo en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos Programas Operativos FSE 2014-2020

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 A / OE1

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2018						
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total acumulado			Total anual			Cualitativo
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		Número (Porcentaje)		Relación	100,00 %			6,25%			100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		Número (Porcentaje)		Relación	100,00 %						166,43	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		Número (Porcentaje)		Relación	50,00 %						67,67	0,00	0,00	67,67	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		Relación (Porcentaje)		Relación	100,00 %			86,11%			86,11 %	%	%	100,00 %	0,00%	0,00%	

ID	Indicador	Categoría de región	2017						2016									
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo		
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		66,43	0,00	0,00	66,43	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		72,22%	%	%	50,00%	0,00%	0,00%				100,00%	%	%	100,00%	0,00%	0,00%	

ID	Indicador	Categoría de región	2015						2014									
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo		
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%				%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%	

Eje prioritario	8 A - Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 50% del FSE
Objetivo específico	OE2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los Programas Operativos FSE así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas.

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 A / OE2

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2018						
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total acumulado			Total anual			Cualitativo
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		Número (Porcentaje)		Relación	70,00 %						58,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	

ID	Indicador	Categoría de región	2017						2016									
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		47,00	0,00	0,00	47,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

ID	Indicador	Categoría de región	2015						2014									
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	8 B - Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 80% del FSE
-----------------	--

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8 B

ID	Indicador	Categoría de región	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2018		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

ID	Indicador	Categoría de región	2017			2016			2015		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

ID	Indicador	Categoría de región	2014		
			Total	Hombres	Mujeres

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 B

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			Valor acumulado			Coeficiente de logros			2018		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
AT01	Verificaciones in situ		Número	15,00			4,00	0,00	0,00	0,27			2,00	0,00	0,00
AT06	Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo		Número	4,00	1,00	3,00	11,00	4,00	7,00	2,75	4,00	2,33	4,00	1,00	3,00
AT10	Nº de visitas de seguimiento		Número	14,00			2,00	0,00	0,00	0,14			2,00	0,00	0,00
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE		Número	4,00			3,00	0,00	0,00	0,75			1,00	0,00	0,00
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)		Número	7,00			12,00	0,00	0,00	1,71			1,00	0,00	0,00
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)		Número	2,00			1,00	0,00	0,00	0,50			0,00	0,00	0,00
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados		Número	3,00			1,00	0,00	0,00	0,33			0,00	0,00	0,00
AT21	Nº de actividades y actos públicos		Número	8,00			3,00	0,00	0,00	0,38			1,00	0,00	0,00
AT29	Verificaciones in situ del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG		Número	244,00			80,00	0,00	0,00	0,33			39,00	0,00	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)		Número	1,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

ID	Indicador	Categoría de región	2017			2016			2015			2014			
			Total	Hombres	Mujeres										
AT01	Verificaciones in situ		1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT06	Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo		3,00	1,00	2,00	4,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT10	Nº de visitas de seguimiento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE		1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)		2,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT21	Nº de actividades y actos públicos		1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT29	Verificaciones in situ del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG		41,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	8 B - Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 80% del FSE
Objetivo específico	OE1 - Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Fondo Social Europeo en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos Programas Operativos FSE 2014-2020

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 B / OE1

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2018						
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total acumulado			Total anual			Cualitativo
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		Número (Porcentaje)		Relación	100,00 %			25,00%			100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		Número (Porcentaje)		Relación	100,00 %						166,43	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		Número (Porcentaje)		Relación	50,00 %						67,67	0,00	0,00	67,67	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		Relación (Porcentaje)		Relación	100,00 %			88,89%			88,89 %	%	%	100,00 %	0,00%	0,00%	

ID	Indicador	Categoría de región	2017						2016								
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo	
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		66,43	0,00	0,00	66,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		87,88%	%	%	33,33%	0,00%	0,00%		100,00%	%	%	100,00%	0,00%	0,00%		

ID	Indicador	Categoría de región	2015						2014								
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo	
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%		%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%		

Eje prioritario	8 B - Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 80% del FSE
Objetivo específico	OE2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los Programas Operativos FSE así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas.

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 B / OE2

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2018					
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total acumulado			Total anual		
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		Número (Porcentaje)		Relación	70,00 %						58,00	0,00	0,00	11,00	0,00	

ID	Indicador	Categoría de región	2017						2016								
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo	
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		47,00	0,00	0,00	47,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

ID	Indicador	Categoría de región	2015						2014								
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo	
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	8 C - Regiones en transición
-----------------	------------------------------

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8 C

ID	Indicador	Categoría de región	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2018		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

ID	Indicador	Categoría de región	2017			2016			2015		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

ID	Indicador	Categoría de región	2014		
			Total	Hombres	Mujeres

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 C

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2018		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
AT01	Verificaciones in situ		Número	89,00			27,00	0,00	0,00	0,30			13,00	0,00	0,00
AT06	Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo		Número	25,00	9,00	16,00	66,00	29,00	37,00	2,64	3,22	2,31	23,00	14,00	9,00
AT10	Nº de visitas de seguimiento		Número	83,00			11,00	0,00	0,00	0,13			11,00	0,00	0,00
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE		Número	27,00			14,00	0,00	0,00	0,52			4,00	0,00	0,00
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)		Número	43,00			29,00	0,00	0,00	0,67			16,00	0,00	0,00
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)		Número	14,00			3,00	0,00	0,00	0,21			1,00	0,00	0,00
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados		Número	16,00			8,00	0,00	0,00	0,50			2,00	0,00	0,00
AT21	Nº de actividades y actos públicos		Número	46,00			12,00	0,00	0,00	0,26			4,00	0,00	0,00
AT29	Verificaciones in situ del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG		Número	1.448,00			476,00	0,00	0,00	0,33			235,00	0,00	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)		Número	3,00			2,00	0,00	0,00	0,67			2,00	0,00	0,00

ID	Indicador	Categoría de región	2017			2016			2015			2014			
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
AT01	Verificaciones in situ		8,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT06	Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo		21,00	7,00	14,00	22,00	8,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT10	Nº de visitas de seguimiento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE		5,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)		2,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados		2,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT21	Nº de actividades y actos públicos		3,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT29	Verificaciones in situ del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG		241,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	8 C - Regiones en transición
Objetivo específico	OE1 - Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Fondo Social Europeo en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos Programas Operativos FSE 2014-2020

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 C / OE1

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2018						
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total acumulado			Total anual			Cualitativo
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		Número (Porcentaje)		Relación	100,00 %			3,70%			100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		Número (Porcentaje)		Relación	100,00 %						166,43	0,00	0,00	100,00	0,00		
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		Número (Porcentaje)		Relación	50,00 %						67,67	0,00	0,00	67,67	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		Relación (Porcentaje)		Relación	100,00 %			94,48%			94,48 %	%	%	100,00 %	0,00%	0,00%	

ID	Indicador	Categoría de región	2017						2016								
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo	
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		66,43	0,00	0,00	66,43	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		87,69%	%	%	20,00%	0,00%	0,00%		100,00%	%	%	100,00%	0,00%	0,00%		

ID	Indicador	Categoría de región	2015						2014								
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo	
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%		%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%		

Eje prioritario	8 C - Regiones en transición
Objetivo específico	OE2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los Programas Operativos FSE así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas.

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 C / OE2

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2018						
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total acumulado			Total anual			Cualitativo
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		Número (Porcentaje)		Relación	70,00 %						58,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	

ID	Indicador	Categoría de región	2017						2016								
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo	
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		47,00	0,00	0,00	47,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

ID	Indicador	Categoría de región	2015						2014								
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo	
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

Eje prioritario	8 D - Región menos desarrollada
-----------------	---------------------------------

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8 D

ID	Indicador	Categoría de región	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2018		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

ID	Indicador	Categoría de región	2017			2016			2015		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

ID	Indicador	Categoría de región	2014		
			Total	Hombres	Mujeres

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 D

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2018		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
AT01	Verificaciones in situ		Número	13,00			4,00	0,00	0,00	0,31			2,00	0,00	0,00
AT06	Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo		Número	4,00	1,00	3,00	9,00	3,00	6,00	2,25	3,00	2,00	3,00	1,00	2,00
AT10	Nº de visitas de seguimiento		Número	12,00			2,00	0,00	0,00	0,17			2,00	0,00	0,00
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE		Número	4,00			1,00	0,00	0,00	0,25			0,00	0,00	0,00
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)		Número	6,00			2,00	0,00	0,00	0,33			1,00	0,00	0,00
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)		Número	2,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados		Número	2,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
AT21	Nº de actividades y actos públicos		Número	7,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
AT29	Verificaciones in situ del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG		Número	214,00			71,00	0,00	0,00	0,33			35,00	0,00	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)		Número	1,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

ID	Indicador	Categoría de región	2017			2016			2015			2014			
			Total	Hombres	Mujeres										
AT01	Verificaciones in situ		1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT06	Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo		3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT10	Nº de visitas de seguimiento		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE		0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)		0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT21	Nº de actividades y actos públicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT29	Verificaciones in situ del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG		36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	8 D - Región menos desarrollada
Objetivo específico	OE1 - Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Fondo Social Europeo en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos Programas Operativos FSE 2014-2020

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 D / OE1

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2018						
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total acumulado			Total anual			Cualitativo
												Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		Número (Porcentaje)		Relación	100,00			25,00%			100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		Número (Porcentaje)		Relación	100,00						166,43	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		Número (Porcentaje)		Relación	50,00						67,67	0,00	0,00	67,67	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		Relación (Porcentaje)		Relación	100,00			100,00%			100,00	%	%	100,00	0,00%	0,00%	

ID	Indicador	Categoría de región	2017						Cualitativo	2016							
			Total acumulado			Total anual				Total acumulado			Total anual				
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		66,43	0,00	0,00	66,43	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		100,00%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%		100,00%	%	%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

ID	Indicador	Categoría de región	2015						Cualitativo	2014							
			Total acumulado			Total anual				Total acumulado			Total anual				
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR17	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR18	Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el POAT)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)		%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%		%	%	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

Eje prioritario	8 D - Región menos desarrollada
Objetivo específico	OE2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los Programas Operativos FSE así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas.

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8 D / OE2

ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida para el indicador	Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2018						
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total acumulado			Total anual			Cualitativo
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		Número (Porcentaje)		Relación	70,00 %						58,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	

ID	Indicador	Categoría de región	2017						2016									
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		47,00	0,00	0,00	47,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

ID	Indicador	Categoría de región	2015						2014									
			Total acumulado			Total anual			Cualitativo	Total acumulado			Total anual			Cualitativo		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de mujeres
Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones		
Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado					
Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
8 A	FSE	Más desarrolladas	Total	14.977.046,00	50,00%	7.308.567,32	48,80%	7.308.567,32	1.179.015,32	7,87%	37	
8 B	FSE	Más desarrolladas	Total	4.398.384,00	80,00%	2.146.343,51	48,80%	2.146.343,51	346.247,31	7,87%	37	
8 C	FSE	Transición	Total	26.135.093,00	80,00%	12.753.522,07	48,80%	12.753.522,07	2.057.393,30	7,87%	37	
8 D	FSE	Menos desarrolladas	Total	3.855.870,00	80,00%	1.881.605,06	48,80%	1.881.605,06	303.539,82	7,87%	37	
Total	FSE	Menos desarrolladas		3.855.870,00	80,00%	1.881.605,06	48,80%	1.881.605,06	303.539,82	7,87%	37	
Total	FSE	Transición		26.135.093,00	80,00%	12.753.522,07	48,80%	12.753.522,07	2.057.393,30	7,87%	37	
Total	FSE	Más desarrolladas		19.375.430,00	56,81%	9.454.910,83	48,80%	9.454.910,83	1.525.262,63	7,87%	74	
Total general				49.366.393,00	70,90%	24.090.037,96	48,80%	24.090.037,96	3.886.195,75	7,87%	148	

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
8 A	FSE	Más desarrolladas	121	01	07	07		08	24	ES	6.919.854,99	6.919.854,99	979.269,83	14
8 A	FSE	Más desarrolladas	122	01	07	07		08	24	ES	330.296,23	330.296,23	186.832,21	15
8 A	FSE	Más desarrolladas	123	01	07	07		08	24	ES	58.416,10	58.416,10	12.913,28	8
8 B	FSE	Más desarrolladas	121	01	07	07		08	24	ES	2.032.188,41	2.032.188,41	287.587,07	14
8 B	FSE	Más desarrolladas	122	01	07	07		08	24	ES	96.999,75	96.999,75	54.867,94	15
8 B	FSE	Más desarrolladas	123	01	07	07		08	24	ES	17.155,35	17.155,35	3.792,30	8
8 C	FSE	Transición	121	01	07	07		08	24	ES	12.075.215,21	12.075.215,21	1.708.835,48	14
8 C	FSE	Transición	122	01	07	07		08	24	ES	576.370,18	576.370,18	326.024,02	15
8 C	FSE	Transición	123	01	07	07		08	24	ES	101.936,68	101.936,68	22.533,80	8
8 D	FSE	Menos desarrolladas	121	01	07	07		08	24	ES	1.781.530,31	1.781.530,31	252.114,95	14
8 D	FSE	Menos desarrolladas	122	01	07	07		08	24	ES	85.035,41	85.035,41	48.100,33	15
8 D	FSE	Menos desarrolladas	123	01	07	07		08	24	ES	15.039,34	15.039,34	3.324,54	8

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE	8 A	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE	8 B	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE	8 C	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE	8 D	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)
0,00		0,00	

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

En la anualidad 2018 se llevaron a cabo dos evaluaciones temáticas en relación con la Igualdad de Género y la Iniciativa de Empleo Juvenil (se amplía información en el apartado 11.2 y 12.1)

Respecto de los trabajos para la redacción del segundo informe de evaluación intermedia del Programa Operativo de Asistencia Técnica, que corresponde elaborar en la anualidad 2019 según el “Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020, se encuentran en fase de realización. En una primera fase, se ha procedido a establecer los canales de comunicación que se van a utilizar en el proceso evaluativo, identificar los elementos clave de la evaluación, definir las fuentes de información e identificar a los agentes implicados, para de este modo completar el proceso de consulta a los agentes clave. En este momento se está procesando la información recopilada a través de entrevistas, cuestionarios a OOII y beneficiarios, estudios de caso y otras herramientas metodológicas como los focus group.

Asimismo, se están analizando los indicadores de productividad y resultado a fecha 31 de diciembre de 2018.

La entrega del informe está prevista para el 30 de junio de 2019, por lo que los resultados y las recomendaciones de la evaluación se incorporarán transcurrida esa fecha.

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

Un análisis detallado del funcionamiento del PO a principios de 2018 puso de manifiesto, por un lado, que algunos elementos distorsionadores identificados en los primeros años de gestión se habían agudizado, como era el caso de la recogida y contabilización de los indicadores, conllevando dificultades metodológicas y procedimentales que estaban afectando de manera negativa al rendimiento del programa; y por otro lado, la reducción del importe financiero a certificar tras la retirada de una de las operaciones importantes seleccionadas en el marco del programa operativo.

Respecto a los indicadores, el énfasis en el enfoque a resultados del nuevo periodo de programación llevó a establecer una batería de indicadores mucho más completa que en el pasado, de tal manera que se transitaba de unos escasos 4 indicadores contemplados en Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013- todos ellos indicadores de realización física- a un conjunto muy extenso en el presente programa de 22 indicadores de ejecución y 13 indicadores de resultado.

Es por ello que fruto de la reunión preparatoria del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Asistencia Técnica (POAT) en el año 2018, tanto la Comisión Europea, como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), coincidían en la complejidad de recogida de la información de los indicadores establecidos en el programa operativo: 35 indicadores específicos, descritos metodológicamente algunos de ellos de manera dificultosa, o de manera que se reiteraban con los indicadores de AT de los programas regionales, así como la identificación de determinados indicadores basados en errores en las hipótesis de partida o en la estimación de la consecución del hito.

A la vista de lo expuesto se concluye la existencia de errores relevantes en las hipótesis de partida, tanto en la fijación de algunos de los indicadores, como en la determinación de los hitos y metas establecidos para varios de ellos. Con el objetivo de garantizar la disponibilidad de información adecuada y suficiente, tanto para el seguimiento del POAT, como para las tareas de evaluación, se hace imprescindible corregir los errores detectados en las hipótesis de partida, adaptando los indicadores afectados en consecuencia.

Entre otros efectos positivos, a través de la modificación propuesta se conseguirá una simplificación considerable del POAT, ya que el número de indicadores de productividad pasa de 22 a 10, y el de indicadores de resultado de 13 a 5. Además, se propuso modificar la denominación de dos indicadores de productividad y dos de resultado, y actualizar los valores de los indicadores afectados por los errores en las hipótesis de partida.

La modificación indicada se presentó al Comité de Seguimiento para su aprobación con fecha 24 de abril de 2019, aprobándose la propuesta el 26 de abril con pronunciamiento favorable de todos los miembros del Comité y se obtuvo la respuesta de la Comisión en forma de decisión aprobatoria con fecha 11 de junio de 2019.

No obstante, aunque si se ha encontrado un alivio de la carga administrativa en el ámbito de los indicadores, se sigue manteniendo la limitación en la recogida de los mismos que ya fue puesta de manifiesto en el pasado informe: el amplio conjunto de indicadores, tanto de ejecución como de resultado específicos establecidos en el programa, exige recabar un elevado número de datos de unidades diferentes que de una forma u otra intervienen en la ejecución de las operaciones del POAT y como medida adoptada para solucionar estas limitaciones, se ha tratado de asignar hitos a operaciones con gasto asociado al programa, pero hay determinados indicadores que no se pueden vincular a ninguna operación con impacto financiero, como por ejemplo dentro de la actividad gestora de la UAFSE se alimentan indicadores que no se corresponden al objetivo específico en el que está encuadrada esta operación, sobre todo los correspondientes al objetivo 3, no obstante, a pesar de esta dificultosa vinculación, se han tenido en cuenta tales indicadores como unidades de medida en la consecución de los hitos y metas del programa. Con carácter adicional, y tal como se ha comentado en el apartado 2, al ser un programa plurirregional, los indicadores financieros están distribuidos por ejes y el reparto fue establecido en la programación del propio programa operativo, consistiendo en el cálculo del porcentaje del peso financiero de cada categoría de región sobre el total general. Teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha seleccionado ninguna operación que corresponda a una sola categoría de región, nos hallamos ante operaciones que por su naturaleza, se aplican a todo el territorio nacional. En base a esta cuestión, se ha tratado indistintamente de hacer un reparto de los valores de los indicadores por ejes en función del peso del mismo y es por ello que los cuadros de indicadores que figuran en el informe poseen ejes con valores en los indicadores y otros que se encuentran en valor cero, sobre todo en los cuadros del eje 8D. Por otra parte, los indicadores físicos están vinculados a las operaciones distribuyéndose el valor de los mismos en uno o varios ejes dependiendo del dato.

Por otra parte, en relación de la retirada de la certificación de gastos de una de las operaciones seleccionadas en 2018, en el OE 1, como hemos indicado anteriormente, por valor de 980.272,26 que finalmente no se ha certificado por encontrar su ejecución pertinente en otro programa operativo (Encomienda de Gestión POEJ y prórroga Encomienda de Gestión POEJ –esta última, seleccionada en 2018 y descartada para su certificación). La retirada de la operación de la certificación financiera Encomienda de Gestión y la retirada de operaciones seleccionadas de la prórroga de la Encomienda han afectado de manera muy importante al impacto financiero del programa operativo.

Si bien todo lo comentado ha provocado retrasos de distinta índole, hay que destacar que se prevé que el gasto certificado cumpla la regla N+3 y que el programa se ejecute de manera correcta en previsión con los indicadores planteados pudiendo evaluar la consecución de logros del propio programa.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Para poder evaluar de forma más adecuada la ejecución del programa operativo se ha llevado a cabo la reprogramación del mismo, consistente en la modificación de los indicadores, tanto de productividad , como de resultados, tal y como se ha descrito en el apartado 6 a).

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	8 A - Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 50% del FSE
-----------------	--

Con el objeto de corregir los errores detectados en algunas de las hipótesis de partida empleadas para la fijación y cuantificación de varios indicadores y con el fin último de facilitar el proceso de recogida de información, seguimiento y evaluación del programa operativo, se aprobó una reprogramación de este programa consiste en la modificación del esquema de indicadores de los que pasamos a analizar.

Objetivo específico 1: como ya se ha indicado, en este objetivo se han seleccionado en lo que llevamos de periodo un total de 14 operaciones por importe acumulado de 22.808.788,92 €, correspondiendo a esta categoría de región 6.919.854,99€.

Respecto del indicador de verificaciones in situ, tanto del Programa Operativo de Asistencia Técnica (AT01) como del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG (AT29), son alimentados por la operación Gastos de la Unidad el primero y por la operación referida al contrato de asistencia técnica de verificaciones de gestión y de verificaciones de calidad el segundo. En 2018 estos indicadores se han obtenido como la suma de las verificaciones in situ realizadas sobre el total de las operaciones (proyectos) de los beneficiarios directos consiguiéndose para 2018 un valor de 443 verificaciones in situ de las operaciones enviadas en solicitud de pago, y que corresponden a beneficiarios directos de la AG en los distintos programas operativos y 24 verificaciones in situ del POAT (AT01) cubiertas en 2018, también con la operación *Gastos de la Unidad* (anualidad 2018). Del valor acumulado del indicador AT29 (899), corresponden a este eje 272 verificaciones in situ. De las 24 verificaciones in situ llevadas a cabo en el POAT, 7 se han asignado a este eje, y del valor acumulado en este indicador (51), corresponden a este eje 16. Teniendo en cuenta que por decisión de la Autoridad de Gestión se van a verificar el 100% de las operaciones, la consecución de los indicadores de resultado ATR 1 “porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ” y ATR17 “Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondientes a beneficiarios directos de la AG”, tanto del propio POAT como del resto de POs consigue un cumplimiento del 100%.

Con esta misma operación, en lo que llevamos de periodo, se han realizado 97 acciones de capacitación específicas a los organismos intermedios, gestores, agentes sindicales y unidades de auditoría, correspondiendo a este eje 54 acciones en valor acumulado. En la anualidad 2018 se han llevado a cabo un total de 45 acciones de capacitación (27 corresponden a este eje) por parte de personal de la Unidad, con un número de participaciones cercano a las 450 personas en la totalidad de las regiones españolas. Esta formación ha consistido principalmente en las materias concernientes a la gestión del FSE como verificaciones, simplificación de costes, justificación económica y simplificación de costes, riesgo y fraude e información y publicidad. A estas acciones habría que sumar los seminarios generales que ha realizado la Unidad y que han participado todos los organismos intermedios, concernientes a “Auditoría de los sistemas de gestión y control de los programas operativos” en concreto, auditoría de operaciones y

sistemas, de cuentas anuales, de opciones de costes simplificados y de indicadores; así como el seminario de “Indicadores” con contenido sobre recogida de datos, tratamiento de los indicadores en el IAE, Indicadores de la Iniciativa de Empleo Juvenil, Indicadores de productividad (comunes y específicos), Indicadores comunes de resultado a corto plazo, Indicadores comunes de resultado a más largo plazo, Indicadores de resultado específicos, Indicadores de los ejes 6, 7 y 8 y Reprogramación de indicadores. Entendiendo con estas acciones generales que atendemos al 100% del indicador ATR 8 “Porcentaje de organismos intermedios que ha recibido acciones de capacitación –sobre el total de organismos intermedios-”

De igual manera hay que indicar que con la operación Gastos de la Unidad se aporta información al indicador de productividad AT30 “Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en POAT)” y se aporta como resultado 3 operaciones del programa que se ejecutan a través de sistemas de costes simplificados e igualmente los proyectos que se han certificado en 2018 han utilizado ese sistema, y que aunque no pueda parecer significativo respecto al total de operaciones seleccionadas (37) el peso financiero de las operaciones ejecutadas por sistemas de simplificación sí es significativo porque ocupa un % del 67,67%(ATR18) del gasto certificado. En este eje hemos asignado el valor 1 el indicador de productividad AT30.

En el **OE 2** se han seleccionado hasta la fecha un total 15 operaciones relacionadas con estudios y evaluaciones correspondientes al periodo 2014-2020 con un importe de 1.088.701,57 €, correspondiendo a esta categoría de región 330.296,23€..

Respecto de las evaluaciones, se han llevado a cabo desde el inicio del periodo 6 contratos de asistencia técnica para la realización de evaluaciones de los Programas Operativos, 4 evaluaciones (POEFE, POEJ, POISES y POAT), en cumplimiento con el compromiso establecido en el Plan Estratégico de Evaluación correspondiente al periodo 2014-2020, y 2 evaluaciones temáticas relativas a la igualdad de género a desarrollar en la anualidad 2018 y un segundo informe de evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) que permiten conocer la situación de realidades horizontales en las que inciden varios programas operativos, cubriendo ámbitos de un amplio espectro y que resultan claves en la gestión del FSE contribuyendo a la mejora de actuaciones cofinanciadas a través del aumento del conocimiento de realidades específicas y un mejor recurso a evaluaciones temáticas de calidad.

Por lo tanto, hay que revelar que para el indicador AT18 “Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo las temáticas)” se contabilizan 6 evaluaciones en lo que va de periodo de ejecución (en este eje el valor asignado es 2) consiguiendo como resultado para el indicador ATR3 “Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que ha sido atendidas sobre el total de recomendaciones” la incorporación del 58% de las recomendaciones de las propias evaluaciones del año 2017. El valor de este indicador para las evaluaciones efectuadas en 2018 figurará en el informe del año 2019.

En el OE 3, en total 8 operaciones han sido seleccionadas por un importe de 192.547,47€ desde inicio del periodo, correspondiendo a esta categoría de región 58.416,10€.. En la anualidad 2018 se han seleccionado 3 operaciones por importe de 104.972,50 € entre las que se encuentran 2 actividades y actos públicos para difundir las actuaciones del FSE para lograr un mayor y mejor conocimiento de las mismas y por parte de todas las partes involucradas en la gestión del programa operativo. La otra operación seleccionada corresponde al contrato de asistencia técnica de la RIS. No obstante, en la anualidad 2018, se llevaron a cabo 5 actos públicos (Encuentros anuales 2018 y la celebración de los 4 Comités de

Seguimiento de los Programas Operativos plurianuales: POEJ, POEFE, POISES y POAT), que se contabilizan como indicador en operaciones sin impacto financiero. Por tanto en 2018 el indicador de productividad vinculado a este objetivo específico, AT21 ha sido de 7 actividades o actos públicos, correspondiendo a este eje 2 actos públicos, alcanzándose un valor acumulado de 22 actos públicos desde el inicio del periodo de programación, correspondiendo a este eje 7 del total acumulado.

En este periodo de programación la Unidad sigue apostando por la participación multinivel a nivel transnacional y nacional, participando en 6 redes transnacionales (Red de Inclusión Social, Red de Empleo Juvenil, Red de Empleo, Red de Economía Social, Red de Simplificación y Red de Aprendizaje y Competencias) y 4 Redes nacionales (Red Nacional de Políticas de igualdad, Red de Inclusión Social, Red de Políticas Ambientales y Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad)

Eje prioritario	8 B - Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 80% del FSE
-----------------	--

Con el objeto de corregir los errores detectados en algunas de las hipótesis de partida empleadas para la fijación y cuantificación de varios indicadores y con el fin último de facilitar el proceso de recogida de información, seguimiento y evaluación del programa operativo, se aprobó una reprogramación de este programa consiste en la modificación del esquema de indicadores de los que pasamos a analizar.

Objetivo específico 1: como ya se ha indicado, en este objetivo se han seleccionado en lo que llevamos de periodo un total de 14 operaciones por importe acumulado de 22.808.788,92 €, correspondiendo a esta categoría de región 2.032.188,41€.

Respecto del indicador de verificaciones in situ, tanto del Programa Operativo de Asistencia Técnica (AT01) como del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG (AT29), son alimentados por la operación Gastos de la Unidad el primero y por la operación referida al contrato de asistencia técnica de verificaciones de gestión y de verificaciones de calidad el segundo. En 2018 estos indicadores se han obtenido como la suma de las verificaciones in situ realizadas sobre el total de las operaciones de los beneficiarios directos consiguiéndose para 2018 un valor de 443 verificaciones in situ de las operaciones enviadas en solicitud de pago, y que corresponden a beneficiarios directos de la AG en los distintos programas operativos y 24 verificaciones in situ del POAT (AT01) cubiertas en 2018, también con la operación *Gastos de la Unidad* (anualidad 2018). Del valor acumulado del indicador AT29 (899), corresponden a este eje 80 verificaciones in situ. De las 24 verificaciones in situ llevadas a cabo en el POAT, 2 se han asignado a este eje, y del valor acumulado en este indicador (51), corresponden a este eje 4. Teniendo en cuenta que por decisión de la Autoridad de Gestión se van a verificar el 100% de las

operaciones, la consecución de los indicadores de resultado ATR 1 “porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ” y ATR17 “Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondientes a beneficiarios directos de la AG”, tanto del propio POAT como del resto de POs consigue un cumplimiento del 100%.

Con esta misma operación, en lo que llevamos de periodo, se han realizado 97 acciones de capacitación específicas a los organismos intermedios, gestores, agentes sindicales y unidades de auditoría, correspondiendo a este eje 12 acciones en valor acumulado. En la anualidad 2018 se han llevado a cabo un total de 45 acciones de capacitación (1 corresponde a este eje) por parte de personal de la Unidad, con un número de participaciones cercano a las 450 personas en la totalidad de las regiones españolas. Esta formación ha consistido principalmente en las materias concernientes a la gestión del FSE como verificaciones, simplificación de costes, justificación económica y simplificación de costes, riesgo y fraude e información y publicidad. A estas acciones habría que sumar los seminarios generales que ha realizado la Unidad y que han participado todos los organismos intermedios, concernientes a “Auditoría de los sistemas de gestión y control de los programas operativos” en concreto, auditoría de operaciones y sistemas, de cuentas anuales, de opciones de costes simplificados y de indicadores; así como el seminario de “Indicadores” con contenido sobre recogida de datos, tratamiento de los indicadores en el IAE, Indicadores de la Iniciativa de Empleo Juvenil, Indicadores de productividad (comunes y específicos), Indicadores comunes de resultado a corto plazo, Indicadores comunes de resultado a más largo plazo, Indicadores de resultado específicos, Indicadores de los ejes 6, 7 y 8 y Reprogramación de indicadores. Entendiendo con estas acciones generales que atendemos al 100% del indicador ATR 8 “Porcentaje de organismos intermedios que ha recibido acciones de capacitación –sobre el total de organismos intermedios-”

De igual manera hay que indicar que con la operación Gastos de la Unidad se aporta información al indicador de productividad AT30 “Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en POAT)” y se aporta como resultado 3 operaciones del programa que se ejecutan a través de sistemas de costes simplificados e igualmente los proyectos que se han certificado en 2018 han utilizado ese sistema, y que aunque no pueda parecer significativo respecto al total de operaciones seleccionadas (37) el peso financiero de las operaciones ejecutadas por sistemas de simplificación sí es significativo porque ocupa un % del 67,67%(ATR18) del gasto certificado. En este eje no se ha asignado valor al indicador de productividad AT30.

En el **OE 2** se han seleccionado hasta la fecha un total 15 operaciones relacionadas con estudios y evaluaciones correspondientes al periodo 2014-2020 con un importe de 1.088.701,57 €, correspondiendo a esta categoría de región 96.999,74€..

Respecto de las evaluaciones, se han llevado a cabo desde el inicio del periodo 6 contratos de asistencia técnica para la realización de evaluaciones de los Programas Operativos, 4 evaluaciones (POEFE, POEJ, POISES y POAT), en cumplimiento con el compromiso establecido en el Plan Estratégico de Evaluación correspondiente al periodo 2014-2020, y 2 evaluaciones temáticas relativas a la igualdad de género a desarrollar en la anualidad 2018 y un segundo informe de evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) que permiten conocer la situación de realidades horizontales en las que inciden varios programas operativos, cubriendo ámbitos de un amplio espectro y que resultan claves en la gestión del FSE contribuyendo a la mejora de actuaciones cofinanciadas a través del aumento del conocimiento de realidades específicas y un mejor recurso a evaluaciones temáticas de calidad.

Por lo tanto, hay que revelar que para el indicador AT18 “Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo las temáticas)” se contabilizan 6 evaluaciones en lo que va de periodo de ejecución (en este eje el valor es 1) consiguiendo como resultado para el indicador ATR3 “Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que ha sido atendidas sobre el total de recomendaciones” la incorporación del 58% de las recomendaciones de las propias evaluaciones del año 2017. El valor de este indicador para las evaluaciones efectuadas en 2018 figurará en el informe del año 2019.

En el OE 3, en total 8 operaciones han sido seleccionadas por un importe de 192.547,47€ desde inicio del periodo, correspondiendo a esta categoría de región 17.155,35€. En la anualidad 2018 se han seleccionado 3 operaciones por importe de 104.972,50 € entre las que se encuentran 2 actividades y actos públicos para difundir las actuaciones del FSE para lograr un mayor y mejor conocimiento de las mismas y por parte de todas las partes involucradas en la gestión del programa operativo. La otra operación seleccionada corresponde al contrato de asistencia técnica de la RIS. No obstante, en la anualidad 2018, se llevaron a cabo 5 actos públicos (Encuentros anuales 2018 y la celebración de los 4 Comités de Seguimiento de los Programas Operativos plurianuales: POEJ, POEFE, POISES y POAT), que se contabilizan como indicador en operaciones sin impacto financiero. Por tanto en 2018 el indicador de productividad vinculado a este objetivo específico, AT21 ha sido de 7 actividades o actos públicos, correspondiendo a este eje 1 acto público, alcanzándose un valor acumulado de 22 actos públicos desde el inicio del periodo de programación, correspondiendo a este eje 3 del total acumulado.

En este periodo de programación la Unidad sigue apostando por la participación multinivel a nivel transnacional y nacional, participando en 6 redes transnacionales (Red de Inclusión Social, Red de Empleo Juvenil, Red de Empleo, Red de Economía Social, Red de Simplificación y Red de Aprendizaje y Competencias) y 4 nacionales (la Red Nacional de Políticas de igualdad, Red de Inclusión Social y Red de Políticas Ambientales y Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad)

Eje prioritario

8 C - Regiones en transición

Con el objeto de corregir los errores detectados en algunas de las hipótesis de partida empleadas para la fijación y cuantificación de varios indicadores y con el fin último de facilitar el proceso de recogida de información, seguimiento y evaluación del programa operativo, se aprobó una reprogramación de este programa consiste en la modificación del esquema de indicadores de los que pasamos a analizar.

Objetivo específico 1: como ya se ha indicado, en este objetivo se han seleccionado en lo que llevamos de periodo un total de 14 operaciones por importe acumulado de 22.808.788,92 €, correspondiendo a esta categoría de región 12.075.215,21€.

Respecto del indicador de verificaciones in situ, tanto del Programa Operativo de Asistencia Técnica (AT01) como del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG (AT29), son alimentados por la operación Gastos de la Unidad el primero y por la operación referida al contrato de asistencia técnica de verificaciones de gestión y de verificaciones de calidad el segundo. En 2018 estos indicadores se han obtenido como la suma de las verificaciones in situ realizadas sobre el total de las operaciones de los beneficiarios directos consiguiéndose para 2018 un valor de 443 verificaciones in situ de las operaciones enviadas en solicitud de pago, y que corresponden a beneficiarios directos de la AG en los distintos programas operativos y 24 verificaciones in situ del POAT (AT01) cubiertas en 2018, también con la operación *Gastos de la Unidad* (anualidad 2018). Del valor acumulado del indicador AT29 (899), corresponden a este eje 476 verificaciones in situ. De las 24 verificaciones in situ llevadas a cabo en el POAT (AT01), 13 se han asignado a este eje, y del valor acumulado en este indicador (51), corresponden a este eje 27. Teniendo en cuenta que por decisión de la Autoridad de Gestión se van a verificar el 100% de las operaciones, la consecución de los indicadores de resultado ATR 1 “porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ” y ATR17 “Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondientes a beneficiarios directos de la AG”, tanto del propio POAT como del resto de POs consigue un cumplimiento del 100%.

Con esta misma operación, en lo que llevamos de periodo, se han realizado 97 acciones de capacitación específicas a los organismos intermedios, gestores, agentes sindicales y unidades de auditoría, correspondiendo a este eje 29 acciones en valor acumulado. En la anualidad 2018 se han llevado a cabo un total de 45 acciones de capacitación (16 corresponde a este eje) por parte de personal de la Unidad, con un número de participaciones cercano a las 450 personas en la totalidad de las regiones españolas. Esta formación ha consistido principalmente en las materias concernientes a la gestión del FSE como verificaciones, simplificación de costes, justificación económica y simplificación de costes, riesgo y fraude e información y publicidad. A estas acciones habría que sumar los seminarios generales que ha realizado la Unidad y que han participado todos los organismos intermedios, concernientes a “Auditoría de los sistemas de gestión y control de los programas operativos” en concreto, auditoría de operaciones y sistemas, de cuentas anuales, de opciones de costes simplificados y de indicadores; así como el seminario de “Indicadores” con contenido sobre recogida de datos, tratamiento de los indicadores en el IAE, Indicadores de la Iniciativa de Empleo Juvenil, Indicadores de productividad (comunes y específicos), Indicadores comunes de resultado a corto plazo, Indicadores comunes de resultado a más largo plazo, Indicadores de resultado específicos, Indicadores de los ejes 6, 7 y 8 y Reprogramación de indicadores. Entendiendo con estas acciones generales que atendemos al 100% del indicador ATR 8 “Porcentaje de organismos intermedios que ha recibido acciones de capacitación –sobre el total de organismos intermedios-”

De igual manera hay que indicar que con la operación Gastos de la Unidad se aporta información al indicador de productividad AT30 “Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en POAT)” y se aporta como resultado 3 operaciones del programa que se ejecutan a través de sistemas de costes simplificados e igualmente los proyectos que se han certificado en 2018 han utilizado ese sistema, y que aunque no pueda parecer significativo respecto al total de operaciones seleccionadas (37) el peso financiero de las operaciones ejecutadas por sistemas de simplificación sí es significativo porque ocupa un % del 67,67%(ATR18) del gasto certificado. Por tratarse del eje con más peso el indicador de productividad (AT30) figura en el cuadro 4B con valor 2.

En el **OE 2** se han seleccionado hasta la fecha un total 15 operaciones relacionadas con estudios y evaluaciones correspondientes al periodo 2014-2020 con un importe de 1.088.701,57 €, correspondiendo a

esta categoría de región 576.370,18€..

Respecto de las evaluaciones, se han llevado a cabo desde el inicio del periodo 6 contratos de asistencia técnica para la realización de evaluaciones de los Programas Operativos, 4 evaluaciones (POEFE, POEJ, POISES y POAT), en cumplimiento con el compromiso establecido en el Plan Estratégico de Evaluación correspondiente al periodo 2014-2020, y 2 evaluaciones temáticas relativas a la igualdad de género a desarrollar en la anualidad 2018 y un segundo informe de evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) que permiten conocer la situación de realidades horizontales en las que inciden varios programas operativos, cubriendo ámbitos de un amplio espectro y que resultan claves en la gestión del FSE contribuyendo a la mejora de actuaciones cofinanciadas a través del aumento del conocimiento de realidades específicas y un mejor recurso a evaluaciones temáticas de calidad.

Por lo tanto, hay que revelar que para el indicador AT18 “Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo las temáticas)” se contabilizan 6 evaluaciones en lo que va de periodo de ejecución (en este eje el valor es 3) consiguiendo como resultado para el indicador ATR3 “Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que ha sido atendidas sobre el total de recomendaciones” la incorporación del 58% de las recomendaciones de las propias evaluaciones del año 2017. El valor de este indicador para las evaluaciones efectuadas en 2018 figurará en el informe del año 2019.

En el OE 3, en total 8 operaciones han sido seleccionadas por un importe de 192.547,47€ desde inicio del periodo, correspondiendo a esta categoría de región 101.936,68€. En la anualidad 2018 se han seleccionado 3 operaciones por importe de 101.936,68€, entre las que se encuentran 2 actividades y actos públicos para difundir las actuaciones del FSE para lograr un mayor y mejor conocimiento de las mismas y por parte de todas las partes involucradas en la gestión del programa operativo. La otra operación seleccionada corresponde al contrato de asistencia técnica de la RIS. No obstante, en la anualidad 2018, se llevaron a cabo 5 actos públicos (Encuentros anuales 2018 y la celebración de los 4 Comités de Seguimiento de los Programas Operativos plurianuales: POEJ, POEFE, POISES y POAT), que se contabilizan como indicador en operaciones sin impacto financiero. Por tanto en 2018 el indicador de productividad vinculado a este objetivo específico, AT21 ha sido de 7 actividades o actos públicos, correspondiendo a este eje 4 actos públicos, alcanzándose un valor acumulado de 22 actos públicos desde el inicio del periodo de programación, correspondiendo a este eje 12 del total acumulado.

En este periodo de programación la Unidad sigue apostando por la participación multinivel a nivel transnacional y nacional, participando en 6 redes transnacionales (Red de Inclusión Social, Red de Empleo Juvenil, Red de Empleo, Red de Economía Social, Red de Simplificación y Red de Aprendizaje y Competencias) y 4 nacionales (la Red Nacional de Políticas de igualdad, Red de Inclusión Social y Red de Políticas Ambientales y Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad)

Eje prioritario

8 D - Región menos desarrollada

Con el objeto de corregir los errores detectados en algunas de las hipótesis de partida empleadas para la fijación y cuantificación de varios indicadores y con el fin último de facilitar el proceso de recogida de información, seguimiento y evaluación del programa operativo, se aprobó una reprogramación de este programa consiste en la modificación del esquema de indicadores de los que pasamos a analizar.

Objetivo específico 1: como ya se ha indicado, en este objetivo se han seleccionado en lo que llevamos de periodo un total de 14 operaciones por importe acumulado de 22.808.788,92 €, correspondiendo a esta categoría de región 1.781.530,31€.

Respecto del indicador de verificaciones in situ, tanto del Programa Operativo de Asistencia Técnica (AT01) como del resto de programas operativos efectuadas a beneficiarios directos de la AG (AT29), son alimentados por la operación Gastos de la Unidad el primero y por la operación referida al contrato de asistencia técnica de verificaciones de gestión y de verificaciones de calidad el segundo. En 2018 estos indicadores se han obtenido como la suma de las verificaciones in situ realizadas sobre el total de las operaciones de los beneficiarios directos consiguiéndose para 2018 un valor de 443 verificaciones in situ de las operaciones enviadas en solicitud de pago, y que corresponden a beneficiarios directos de la AG en los distintos programas operativos y 24 verificaciones in situ del POAT (AT01) cubiertas en 2018, también con la operación *Gastos de la Unidad* (anualidad 2018). Del valor acumulado del indicador AT29 (899), corresponden a este eje 71 verificaciones in situ. De las 24 verificaciones in situ llevadas a cabo en el POAT, 2 se han asignado a este eje, y del valor acumulado en este indicador (51), corresponden a este eje 4 verificaciones in situ. Teniendo en cuenta que por decisión de la Autoridad de Gestión se van a verificar el 100% de las operaciones, la consecución de los indicadores de resultado ATR 1 “porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ” y ATR17 “Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondientes a beneficiarios directos de la AG”, tanto del propio POAT como del resto de POs consigue un cumplimiento del 100%.

Con esta misma operación, en lo que llevamos de periodo, se han realizado 97 acciones de capacitación específicas a los organismos intermedios, gestores, agentes sindicales y unidades de auditoría, correspondiendo a este eje 2 acciones en valor acumulado. En la anualidad 2018 se han llevado a cabo un total de 45 acciones de capacitación (1 acción corresponde a este eje) por parte de personal de la Unidad, con un número de participaciones cercano a las 450 personas en la totalidad de las regiones españolas. Esta formación ha consistido principalmente en las materias concernientes a la gestión del FSE como verificaciones, simplificación de costes, justificación económica y simplificación de costes, riesgo y fraude e información y publicidad. A estas acciones habría que sumar los seminarios generales que ha realizado la Unidad y que han participado todos los organismos intermedios, concernientes a “Auditoría de los sistemas de gestión y control de los programas operativos” en concreto, auditoría de operaciones y sistemas, de cuentas anuales, de opciones de costes simplificados y de indicadores; así como el seminario de “Indicadores” con contenido sobre recogida de datos, tratamiento de los indicadores en el IAE, Indicadores de la Iniciativa de Empleo Juvenil, Indicadores de productividad (comunes y específicos), Indicadores comunes de resultado a corto plazo, Indicadores comunes de resultado a más largo plazo, Indicadores de resultado específicos, Indicadores de los ejes 6, 7 y 8 y Reprogramación de indicadores. Entendiendo con estas acciones generales que atendemos al 100% del indicador ATR 8 “Porcentaje de organismos intermedios que ha recibido acciones de capacitación –sobre el total de organismos intermedios-”

De igual manera hay que indicar que con la operación Gastos de la Unidad se aporta información al indicador de productividad AT30 “Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en POAT)” y se aporta como resultado 3 operaciones del programa que se ejecutan a través de sistemas de costes simplificados e igualmente los proyectos que se han certificado en 2018 han utilizado ese sistema, y que aunque no pueda parecer significativo respecto al total de operaciones seleccionadas (37) el peso financiero de las operaciones ejecutadas por sistemas de simplificación sí es significativo porque ocupa un % del 67,67%(ATR18) del gasto certificado. En este eje no se ha asignado valor al indicador de productividad AT30.

En el **OE 2** se han seleccionado hasta la fecha un total 15 operaciones relacionadas con estudios y evaluaciones correspondientes al periodo 2014-2020 con un importe de 1.088.701,57 €, correspondiendo a esta categoría de región 85.035,41€..

Respecto de las evaluaciones, se han llevado a cabo desde el inicio del periodo 6 contratos de asistencia técnica para la realización de evaluaciones de los Programas Operativos, 4 evaluaciones (POEFE, POEJ, POISES y POAT), en cumplimiento con el compromiso establecido en el Plan Estratégico de Evaluación correspondiente al periodo 2014-2020, y 2 evaluaciones temáticas relativas a la igualdad de género a desarrollar en la anualidad 2018 y un segundo informe de evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) que permiten conocer la situación de realidades horizontales en las que inciden varios programas operativos, cubriendo ámbitos de un amplio espectro y que resultan claves en la gestión del FSE contribuyendo a la mejora de actuaciones cofinanciadas a través del aumento del conocimiento de realidades específicas y un mejor recurso a evaluaciones temáticas de calidad.

Por lo tanto, hay que revelar que para el indicador AT18 “Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo las temáticas)” se contabilizan 6 evaluaciones consiguiendo como resultado para el indicador ATR3 “Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas sobre el total de recomendaciones” la incorporación del 58% de las recomendaciones de las propias evaluaciones del año 2017. El valor de este indicador para las evaluaciones efectuadas en 2018 figurará en el informe del año 2019.

En el OE 3, en total 8 operaciones han sido seleccionadas por un importe de 192.547,47€ desde inicio del periodo, correspondiendo a esta categoría de región 15.039,34€.. En la anualidad 2018 se han seleccionado 3 operaciones por importe de 104.972,50 € entre las que se encuentran 2 actividades y actos públicos para difundir las actuaciones del FSE para lograr un mayor y mejor conocimiento de las mismas y por parte de todas las partes involucradas en la gestión del programa operativo. La otra operación seleccionada corresponde al contrato de asistencia técnica de la RIS. No obstante, en la anualidad 2018, se llevaron a cabo 5 actos públicos (Encuentros anuales 2018 y la celebración de los 4 Comités de Seguimiento de los Programas Operativos plurianuales: POEJ, POEFE, POISES y POAT), que se contabilizan como indicador en operaciones sin impacto financiero. Por tanto en 2018 el indicador de productividad vinculado a este objetivo específico, AT21 ha sido de 7 actividades o actos públicos, aunque en este eje no figura valor de este indicador porque se ha repartido en los otros tres ejes.

En este periodo de programación la Unidad sigue apostando por la participación multinivel a nivel

transnacional y nacional, participando en 6 redes transnacionales (Red de Inclusión Social, Red de Empleo Juvenil, Red de Empleo, Red de Economía Social, Red de Simplificación y Red de Aprendizaje y Competencias) y 4 nacionales (la Red Nacional de Políticas de igualdad, Red de Inclusión Social y Red de Políticas Ambientales y Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad)

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

La Unidad Administradora del FSE contribuye:

1) Seleccionando al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) como Organismo intermedio del (POISES) 2014-2020, cofinanciado por el FSE.

Para velar por el cumplimiento de la perspectiva de género, el IMIO asume la Secretaría Técnica de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

2) Incluyendo la Igualdad de género como prioridad de inversión en las dos convocatorias del POISES y las dos del POEJ

3) Seleccionando en la primera convocatoria 4 operaciones para esa prioridad de inversión relacionada con la promoción de la igualdad de oportunidades.

“Dana: Empleo emprendimiento en igualdad”

“Puentes hacia el empleo: itinerarios por la igualdad”

“Adelante” de la Fundación CEPAIM

“Promoción de la Igualdad de oportunidades e integración Socio-Laboral de las Mujeres Gitanas y atención a la múltiple discriminación

4) Asignando 11.000.000€ de la segunda convocatoria para la selección de operaciones del POISES, a la prioridad de inversión relativa a la lucha contra toda forma de discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades.

5) Impulsando y participando en las actividades de la “Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios”.

La Red, integrada por los órganos responsables de las políticas de igualdad de género y de la gestión de Fondos Europeos de la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, está copresidida por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, la DG de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la UAFSE del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

La actividad de la Red es difundida a través de la web del Instituto de la Mujer y la propia web de la Red: <http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/>

6) Elaborando un Dictamen de Igualdad para cada Programa Operativo.

7) Asegurando la participación de los organismos públicos encargados de la IO en todos los Comités de Seguimiento de los 24 Programas Operativos FSE, tanto de ámbito autonómico como estatal.

8) Facilitando herramientas, instrucciones y asesoramiento en materia de género a los organismos gestores de los programas del FSE.

9) Impartiendo el módulo sobre “La Perspectiva de Género en las Intervenciones FSE” en algunos de los 41 cursos de Formación sobre Fondos Estructurales realizados a los organismos gestores del FSE que lo han solicitado.

10) Seleccionando buenas prácticas en materia de igualdad para las Campañas de difusión e Iniciativas desarrolladas por la Comisión Europea, como por ejemplo, apoyando la candidatura a los premios

Regiostars.

11) Velando por que todas las operaciones que se seleccionan y ponen en marcha en el marco de los Programas Operativos FSE (PO) responden a una serie de criterios obligatorios, de exigible cumplimiento, donde se encuentra el respeto del principio de igualdad entre mujeres y hombres y respeto de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, conforme a lo descrito en el Reglamento (UE) 1303/2015.

12) Velando por que en todas las convocatorias de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el actual periodo de programación 2014-2020 puestas en marcha por los Organismos intermedios se exija a las entidades beneficiarias, el cumplimiento obligatorio del principio de igualdad de género entre sus actuaciones con las personas participantes en los itinerarios de orientación, formación y acompañamiento a la inserción.

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

No procede

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
Total	0,00	0,00%

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

En virtud del artículo 47.1 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 que dispone que en los tres meses siguientes a la fecha en que se notifique al Estado Miembro la Decisión por la que se adopte un Programa Operativo, el Estado miembro deberá crear un Comité de Seguimiento, de conformidad con su marco institucional, jurídico y financiero, encargado de hacer el seguimiento de la ejecución del Programa, de acuerdo con la Autoridad de Gestión Interno de acuerdo con el marco institucional, jurídico y financiero del Estado miembro de que se trate; con fecha 22 de mayo de 201- se constituyó el primer Comité de Seguimiento del PO de Asistencia Técnica donde se aprobó la composición del mismo con el siguiente orden:

- Representación de la Unidad Administradora de FSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Representación de la SG de Programación y Evaluación del FSE del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Representación en materia de Igualdad de mujeres y hombres
- Representación en materia de Igualdad de Trato y no Discriminación
- Representación de la Autoridad Ambiental
- Representación en materia de Inclusión social
- Representación de Personas con Discapacidad
- Representación de administraciones locales.
- Representación sindical y patronal.

Los miembros del Comité de Seguimiento ejercen las funciones previstas en los artículos 49 y 110 del Reglamento 1303/2013 y se reúnen con periodicidad anual para revisar la evolución del programa y aprobar el Informe Anual que describe su ejecución.

En el proceso de selección de operaciones se favorecerán aquellas actuaciones que se desarrollen en partenariatado, como la creación y participación en grupos de trabajo o redes temáticas interregionales, nacionales y europeas que, partiendo de la detección de necesidades, realicen un planteamiento de acciones conjuntas por los socios pertinentes.

Este Comité ha sido informado de las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en el seno del programa así como de la reprogramación efectuada en la anualidad 2019 con motivo del ajuste de los indicadores de medición del propio programa.

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

En la anualidad 2018 se llevaron a cabo dos evaluaciones temáticas en relación con la Igualdad de Género y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

El estudio de evaluación de Igualdad de Género se realiza en respuesta al compromiso adquirido en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020.

En esta evaluación **se ha analizado la totalidad de los programas operativos del FSE 2014-2020**, con el objeto de determinar en qué medida el FSE ha actuado **en favor de la igualdad de género, hasta el 31 de diciembre de 2017**.

Los resultados en materia de género en el marco de la programación de FSE no son atribuibles exclusivamente a este fondo. Se observa que una mayor intensidad financiera o volumen de actuaciones no siempre conlleva unos mejores resultados en materia de género. Se aprecia una mayor eficacia en aquellos casos en los que el diseño de la actuación se desarrolla en marcos de gestión con sensibilidad/compromiso y cercanía con los usuarios y usuarias.

Los principales resultados parecen situarse en los colectivos de mujeres más vulnerables, sobre todo en contextos rurales, gracias a las actuaciones específicas gestionadas por entidades especializadas.

La colaboración por parte de personas especialistas en género (unidades de género) con las relacionadas con la gestión de los programas contribuye a establecer mecanismos de impulso y seguimiento de las actuaciones de igualdad de género.

La incidencia de este fondo en materia de igualdad de género es positivo de manera global. Las estructuras

gestoras han consolidado internamente el principio horizontal de igualdad de género en sus procesos de trabajo y se ha contribuido a sensibilizar en materia de género a las instituciones.

Estas conclusiones han dado lugar a un conjunto de recomendaciones a tener en cuenta en los PO:

- Dotar a los PO de más personal con formación específica en género y reforzar la capacitación del personal implicado en la ejecución y el seguimiento de las actuaciones.
- Establecer actividades de información, sensibilización y capacitación entre las entidades beneficiarias lideradas por los organismos de igualdad
- Fortalecer el papel de los organismos de igualdad, tanto en los comités de seguimiento como en los proyectos.
- Hacer análisis de impacto de género en las actuaciones, analizando la situación de partida de las mujeres.
- Mejorar la información sobre la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución.
- Establecer mecanismos de colaboración entre personas especialistas en género con las personas responsables de la gestión de los programas.

- Contemplar la incorporación de indicadores específicos de género.

Respecto de los trabajos para la redacción del segundo informe de evaluación intermedia del Programa Operativo de Asistencia Técnica, que corresponde elaborar en la anualidad 2019 según el “Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020, se encuentran en fase de realización por lo que no podemos avanzar datos cuantitativos ni cualitativos.

La primera evaluación intermedia del POAT correspondió elaborarlo en la anualidad 2017 y sus conclusiones principales se incluyeron en el IAE del año pasado 2018.

En cuanto a la ejecución de las actuaciones esta primera evaluación pone de manifiesto los lógicos problemas de adaptación a un nuevo período de programación del FSE y a unos cambios normativos que han supuesto modificaciones en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos. Estos cambios han supuesto que la puesta en marcha de herramientas financiadas por el POAT como la aplicación informática de gestión haya sufrido retrasos.

Las dificultades de gestión se centran especialmente en los sistemas de indicadores, tanto en su manejo como en su comprensión. Además, la peculiaridad de este Programa Operativo hace que sea complicada la adopción de un sistema de indicadores comunes pensado para el resto de programas. Dado que sólo son aplicables los indicadores específicos diseñados para este Programa resulta complicada su aplicación práctica en el arranque de la programación, especialmente en el caso de los indicadores de resultados.

En cuanto a las recomendaciones, lo que se planteaba era una mejora de procesos que redundara en una mejora de la gestión de los Programas Operativos. Así, se incidía en cuestiones como la necesidad de elaborar una información más detallada de las actuaciones que se vayan desarrollando y, en general, la puesta en marcha de medidas que pudieran facilitar la comprensión y aplicación de las cuestiones básicas de este período de programación como el sistema de indicadores. También se mencionaba en el informe de evaluación la posibilidad de reforzar el equipo técnico encargado de la gestión del POAT.

Se considera que en general se han tenido en cuenta durante este año dichas recomendaciones, ya que se ha reforzado el apoyo técnico en las cuestiones temáticas fundamentales que se ha materializado en la elaboración de guías y manuales en cuestiones como indicadores o simplificación de costes, y en la celebración de reuniones temáticas. A ello también ha contribuido y lo hará en los próximos años el desarrollo del Plan de Formación de la UAFSE.

Por otro lado se estima que el personal asignado a la gestión específica del POAT es en principio

suficiente para la normal gestión del Programa Operativo.

En relación con la difusión e intercambio de información también se han venido desarrollando una serie de actividades que han propiciado una mayor colaboración entre entidades y un mayor conocimiento de las actuaciones del FSE. Esto supone un avance para el desarrollo de sinergias y la mejora de la complementariedad que se recomendaba en la evaluación, que se completará a lo largo de los próximos años con más actuaciones de difusión y visibilizarían que pueden financiarse a través de este Programa Operativo.

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

La Autoridad de Gestión ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Reglamentos en materia de información y comunicación (Artículos 115 a 117 y anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes nº 1303 /2013).

Así, por ejemplo, ha facilitado herramientas y asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos; ha velado por el establecimiento de un sitio o un portal de internet único que proporcione información sobre todos los programas operativos; ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones, y se ha responsabilizado de la elaboración de las Estrategias de Comunicación.

A continuación se informa de las actuaciones que en materia de información y comunicación se han llevado a cabo a lo largo de la anualidad 2018 por parte de la Autoridad de Gestión (AG).

Las medidas desarrolladas, conforme a la estrategia de comunicación, son las siguientes:

1. Transparencia

La Autoridad de Gestión (AG) ha dado a conocer los objetivos de los PO y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante su publicación en su **página web**:

<http://www.mitramiss.gob.es/uafse> que durante el año **2018** ha recibido **885.948 visitas**.

La AG, a través de algunos de los documentos que publica en su página web, hace **mención expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información y comunicación**, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La AG **ha facilitado herramientas** a los Organismos Intermedios y Beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos.

La AG ha puesto a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre los PO, mediante la **publicación de material divulgativo, organización de jornadas o la publicación en su portal único, de los PO, las estrategias de comunicación o los planes e informes de evaluación, entre otros**.

La AG ha informado sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información y comunicación al ser beneficiario, mediante la **difusión de los reglamentos, el envío de instrucciones, la elaboración de las estrategias de comunicación de los PO nacionales, la publicación de todas las estrategias de comunicación de los PO, el asesoramiento a los organismos intermedios y beneficiarios**, y mediante su participación en las redes de comunicación.

La AG ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su **inclusión en la lista de beneficiarios**.

La AG, a través de los **Informes Anuales de Ejecución (IAE)**, de forma cuantitativa y cualitativa y mediante la **tabla de Indicadores**, de manera cuantitativa, ha realizado el **seguimiento de las medidas de información y comunicación** adoptadas para dar a conocer la Política de Cohesión de la Unión Europea.

La AG ha seguido detectando y estudiando posibles **buenas prácticas** entre las actuaciones cofinanciadas con FSE.

La AG ha publicado los **criterios de selección de las operaciones** en el Portal Único.

2. Concienciación

La AG celebró el **III Foro FSE**, durante los días 26 y 27 de junio de 2018 en Valladolid, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación, entre otros: http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/IIIForo/index.html

Además ha organizado las siguientes Jornadas y Seminarios:

- 07/03/18 Seminario Indicadores
- 21/03/18 Seminario Auditorías
- 14/06/18 Red Learning and skills
- 20 y 21/09/18 Red transnacional inclusión social
- 8 y 9/ 10/18 Red Temática de Empleo

La AG ha convocado los **Comités de Seguimiento de los PO nacionales** y ha organizado los **Encuentros Anuales** donde se han dado a conocer los avances de los PO, así como las estrategias de comunicación. En 2018 se celebraron **Encuentros Anuales el 12 de diciembre**.

El **emblema de la UE** está expuesto en las instalaciones de la AG. La bandera de la UE permanece izada de manera permanente delante de su sede durante todo el año.

Hay **información sobre los PO en el portal único** de la AG.

http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/programas_operativos/index.html

La AG ha realizado campañas divulgativas para dar a conocer los PO. Destaca la **realización del vídeo** sobre la celebración del Día de Europa.

http://www.mitramiss.gob.es/uafse/videos/Video_dia_Europa_madrid_2018_espanol.mp4

La AG ha celebrado el **Día de Europa** (9 de mayo).

http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/novedades/novedad_0065.html

La AG ha difundido a través de la web, **noticias** sobre el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas. Destaca la noticia sobre “La Comisión establece nuevas directrices para ayudar a los Estados miembros a organizar procedimientos de licitación adecuados para los proyectos financiados por la UE”.

La AG sigue usando el **lema** que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013: “El FSE invierte en tu futuro”.

3. Coordinación

Se han elaborado **instrucciones para coordinar y homogeneizar las tareas de comunicación**, como las orientaciones para la elaboración de los IAE, las estrategias de comunicación, la selección de buenas prácticas, etc.

Se han realizado **jornadas de trabajo** con otros agentes que intervienen como gestores del FSE, para la puesta en común de obligaciones, actuaciones, métodos de gestión, etc.

Desde la AG se han dado **instrucciones** para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación. La mayoría relacionadas con el uso del emblema.

Se han convocado cuatro reuniones de la **Red GERIP** (15/01, 7/03, 25/06, 27/11) y dos de la **Red INFORM - INIO**, (Chania (Creta), 30/5 al 1/06 /18 y Bruselas, 5-7/12/2018).

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

El Fondo Social Europeo (FSE) contribuye a la ITI de Cádiz a través de 4 programas operativos plurirregionales: el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), el Programa Operativo de Inclusión Social y de Economía Social (POISES), el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y el Programa Operativo de Asistencia Técnica.

De acuerdo con la información facilitada por la Unidad Administradora del FSE (del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), se obtiene la siguiente información en Cádiz:

POEFE

GASTO COMPROMETIDO: 185.000.000 € - 23.744.280 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

GASTO CERTIFICADO (2014-2018): 23.744.280 € - 18.995.426 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

POISES:

GASTO COMPROMETIDO 68.750.000 €- 55.000.000 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

GASTO CERTIFICADO (2014-2018) 8.344.975 € - 6.675.980 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

POEJ:

GASTO COMPROMETIDO 53.059.558 € - 48.814.793 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

GASTO CERTIFICADO (2014- 2018): 5.043.243 € - 3.744.207 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

POAT

GASTO COMPROMETIDO 3.239.925 € - 2.300.347 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

GASTO CERTIFICADO (2014-2018) 163.014 € - 130.411 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

TOTAL

GASTO COMPROMETIDO: 310.049.483 € - 254.115.140 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

GASTO CERTIFICADO (2014-2018): 37.295.513 € - 29.546.024 € (COSTE TOTAL – AYUDA FSE)

Programa Operativo de Asistencia Técnica (POAT):

El PO FSE de Asistencia Técnica tiene como objetivo la mejora de la eficacia y la eficiencia de las distintas formas de intervención del Fondo Social Europeo en España, así como garantizar que las formas de intervención funcionen adecuadamente durante todo el ciclo de su gestión (preparación, ejecución, seguimiento y evaluación), de su certificación y pagos y de su control y auditoría. POAT es un programa Plurirregional a través del cual la AGE financia actuaciones que ayudan a la gestión y al control de los Programas Operativos POEFE, POISES y POEJ.

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

- **Gestión de riesgos y verificaciones de calidad.**

En el ámbito de prevención del fraude y la reducción de irregularidades, destaca la elaboración de una herramienta de gestión del riesgo de fraude desarrollada específicamente para el FSE.

En relación con las verificaciones de la Autoridad de Gestión,(tanto las verificaciones de gestión como las de calidad) se han externalizado a empresas especializadas en auditoría.

- **Mejora de los sistemas de información.**

Se han desarrollado herramientas informáticas que dan soporte a todas las funciones de gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas, permitiendo el intercambio de datos desde los beneficiarios hacia las aplicaciones de las autoridades de gestión y certificación lo que supone un gran impulso hacia la e-cohesión. La actuación destacada ha sido el desarrollo de una aplicación básica de gestión, denominada FSE 14-20, distinta a la utilizada en el periodo anterior. A su vez, se están instalando herramientas (Oracle SQL-Server) que facilitarán la obtención de informes modelados por los propios usuarios.

- **Redes temáticas y grupos de trabajo.**

Se participa activamente en las redes temáticas nacionales (Red de Políticas de Igualdad, Red de Inclusión Social y Red de Autoridades Ambientales) y europeas (Red de Inclusión Social, Red de Empleo Juvenil, Red de Empleo, Red de Economía Social, Red de Simplificación y Red de Aprendizaje y Competencias), creando importantes sinergias entre los agentes implicados y los diferentes ámbitos de actuación del FSE.

En el ámbito interno de la UAFSE se han creado grupos para organizar y coordinar actuaciones y se han elaborado instrucciones y documentos de orientaciones (e indicadores, OCS, etc.). Dentro de estos grupos de trabajo podemos destacar los grupos de gestión de riesgo y fraude, coordinación del desarrollo de la aplicación informática FSE 14-20, grupo de indicadores y grupo de OCS.

- **Actuaciones de formación y capacitación**

A lo largo de los años 2016 a 2018 se han llevado a cabo numerosas actuaciones de formación con el fin de mejorar la capacitación de los agentes involucrados en la gestión de los Fondos: acciones de formación recibidas por el personal de la UAFSE, cursos organizados desde la Unidad Administradora para la capacitación de los organismos intermedios y gestores, seminarios de puesta en común -en colaboración con la IGAE y la Comisión Europea- sobre determinados campos de actividad en FSE: Elegibilidad de los gastos, Procedimientos de gestión del Fondo Social Europeo, Gestión de riesgos en FSE, La información y comunicación en el FSE, Indicadores, y evaluación.

- **Aplicación de las Opciones de Costes Simplificados.**

La UAFSE ha adoptado medidas de simplificación de costes en la implementación en la Orden de subvencionabilidad de gastos (obligación de declarar al FSE todos los gastos indirectos de las operaciones de forma obligatoria mediante la utilización de opciones de costes simplificados) y la obligatoriedad de declaración de gastos por sistemas de simplificación en las convocatorias publicadas para la selección de operaciones ejecutadas por los beneficiarios directos de la Autoridad de Gestión.

Por otra parte se ha participado activamente en el desarrollo del Reglamento Delegado de la Comisión Europea de aplicación de justificación basada en resultados para la Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. En relación a ello, se han elaborado una serie de manuales y guías con ejemplos

prácticos.

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

A fin de contribuir a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como a las misiones específicas de los Fondos con arreglo a sus objetivos basados en el Tratado, incluida la cohesión económica, social y territorial, el POAT se centra en mejorar la eficacia y la eficiencia de las distintas formas de intervención del Fondo Social Europeo en España, para que, optimizando recursos disponibles para el periodo 201-2020, contribuyan a la consecución de las misiones de este fondo.

El presente programa operativo tiene un ámbito estatal y pretende dar respuesta a las necesidades comunes a los programas operativos regionales y nacionales financiados por el FSE y por la Iniciativa de Empleo Juvenil.

En este sentido, partiendo del diagnóstico de la situación, el programa operativo se enfrenta ante la posibilidad de abordar los siguientes retos:

1. Mejorar los sistemas de gestión y control de los programas operativos y de los organismos intermedios para prevenir las situaciones de interrupción o suspensión de pagos y las correcciones financieras;
2. Aumentar la absorción del FSE, reduciendo al máximo posible los descompromisos presupuestarios;
3. Reorientar la gestión hacia la consecución de los resultados;
4. Aumentar la calidad de las evaluaciones y de su posterior análisis para la mejora de las intervenciones;
5. Mejorar la visibilidad del FSE, mediante el uso de los cauces de comunicación adecuados;
6. Aumentar el impacto de las actuaciones y la transferencia de resultados exitosos.

Para el logro de estos retos y de su finalidad última, este programa operativo se plantea el objetivo general de garantizar las condiciones para que las distintas formas de intervención funcionen adecuadamente durante todo el ciclo de su gestión- preparación, ejecución, seguimiento y evaluación- de su certificación y pagos y de su control y auditoría y que ha desarrollado a través de los siguientes tres objetivos específicos:

- 1) Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Fondo Social Europeo en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos Programas Operativos FSE 2014-2020.

2) Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los Programas Operativos FSE, así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas.

3) Garantizar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones del Fondo Social Europeo a través del desarrollo de medidas de información y comunicación, la creación de redes e intercambio de buenas prácticas y la transferencia de resultados.

El Programa Operativo de Asistencia Técnica constituye, a su vez, el mecanismo principal de apoyo a las autoridades y organismos intermedios del Fondo Social Europeo para la puesta en marcha y desarrollo de medidas que maximicen la eficacia y la eficiencia en la gestión de las operaciones cofinanciadas, alineándose con los objetivos de la Estrategia 2020.

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen a la ciudadanía - 2018	Resumen para el ciudadano	24-jun-2019		Ares(2019)4053600	Resumen a la ciudadanía 2018	26-jun-2019	nruibgon

RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE

Gravedad	Código	Mensaje
Información		Se ha validado la versión del informe de ejecución.